



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

COMUNICACION N° 4678

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE

COMUNICACION

PEDIDO DE INFORMES

El Honorable Concejo Municipal solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del representante de la Municipalidad ante el Ente Administrador del Puerto de Santa Fe y con relación a los efluentes que producen los comercios e industrias radicadas en el Puerto de Santa Fe, informe lo siguiente:

- 1) Qué gestiones fueron llevadas a cabo a raíz de la sanción de la Resolución N° 10.515.
- 2) Si emergente de ello se constataron irregularidades en el volcado de efluentes.
- 3) De ocurrir así, cuáles son las firmas comerciales que cometen irregularidades y en qué grado.
- 4) Si las mismas han sido sancionadas e intimadas a regularizar su situación.
- 5) Por el contrario, si se ha constatado el cumplimiento de normas para el volcado de los efluentes en cada una de las empresas.
- 6) En tal caso, qué método de tratamiento o lugar de volcado tienen en práctica las distintas firmas radicadas.

SALA DE SESIONES, 2 de noviembre de 2.006.-

Presidente: Proc. Rubén Gabriel Mehauod

Secretario Legislativo: Sr. Pascual A. Recchia